

Guayaquil, 15 de Abril del 2012

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SUPERVIP S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y al amparo de lo que dispone el artículo 333 de la Ley de Compañías y del Estatuto vigente de la compañía pongo en vuestro conocimiento que luego de realizar la revisión de los libros contables y del Balance General que corresponde al ejercicio económico de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2011, he llegado a la siguiente conclusión:

Lo revisado en los libros de contabilidad es correcto, los sistemas empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance, reflejan realmente la situación financiera de la compañía SUPERVIP S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Particular que comunico a ustedes para los fines de ley.

Atentamente



C.P.A. Gina Zambrano Franco  
Comisario  
C.I. 0907027510

